MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION

DECRETO EXENTO Nº 5.705

PUERTO MONTT, 25 de Junio de 2009

VISTOS:
Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los establecimientos educacionales a las municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 sobre Estatuto Docente;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El contrato de arrendamiento de fecha 12 de mayo de 2009, suscrito entre el Municipio de Puerto Montt, representado por don Rabindranath Quinteros Lara, y doña Ketty Roxana Vásquez Ignao, por arriendo de un kiosko sin mobiliario en la Escuela España.

DECRETO

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el contrato de arrendamiento de fecha 12 de mayo de 2009, suscrito entre el Municipio de Puerto Montt, representado por don Rabindranath Quinteros Lara, y doña Ketty Roxana Vásquez Ignao, por arriendo de un kiosko sin mobiliario en la Escuela España.

2.- DÉJESE constancia de que el presente contrato será supervisado por la Escuela España , quien actuará a través de su Directora Liliana Andrade Soto o quién le subrogue.

3.- CONTABILÍCENSE los ingresos que se generen en la Dirección de Educación Municipal.

ANOTESE , DÉSE COPIA A LA ESCUELA ESPAÑA, AL DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO, AL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO Y A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA D.E.M. , COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT ALCALDE

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PTO. MONTT.

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

JUAN CARLOS SUAZO CÁRCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

LPN/MMS/rla

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
10 JUL 2009
Nº SISTEMA 11268
CORRESPONDENCIA RECIBIDA